

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
OFICINA DE CONTROL DE GESTION
SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -VIGENCIA 2017
INFORME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2017

Después de las vacaciones colectivas y receso de final del año 2016-2017, La Oficina de Control de Gestión-OCG mediante oficio 1.4-001 DEL 19 de enero de 2018, solicitó a la Oficina de Desarrollo Institucional información de monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano - PAyAC con corte a 31 de diciembre de 2017, obteniendo respuesta mediante correo electrónico del 6 de febrero de 2018.

Desarrollado, por parte de la OCG, el ejercicio de verificación y valoración de los avances y cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento al cierre de la vigencia 2017 del 31%, que amerita llevar a plan de mejoramiento todas las recomendaciones y sugerencias que ha realizado la OCG en los diferentes espacios de seguimientos del año 2017; de tal manera que el PAyAC vigencia 2018, refleje de forma URGENTE el fortalecimiento y avance de la estrategia anticorrupción derivada de la aplicación del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012, Decreto 1081 de 2015 y el Decreto 124 de 2016.

Análisis del Resultado del Indicador de cumplimiento del PAyAC cerrada la vigencia 2017: La OCG durante el año 2017 ha realizado seguimiento a las estrategias de implementación del PAyAC, evidenciando falencias desde un principio (Oficio 1.4- 116 del 22 de mayo de 2017) y bajos niveles de cumplimiento e implementación, de lo que se ha informado oportunamente al coordinador de la estrategia, solicitando plan de mejoramiento, sin que esto haya sido atendido. Se atribuye la principal causa de desatendimiento a la falta de apropiación de la importancia de la estrategia anticorrupción por parte de los directivos en época de crisis, que ha obligado a centrar su atención en la solución de problemas coyunturales, además de la rotación en estos cargos. No es clara la designación de algunos de los componentes del PAyAC, lo que ha incidido en la dilución de responsabilidades y ha afectado su monitoreo, seguimiento y efectividad. En términos generales, no se avanza significativamente con respecto al resultado de la vigencia 2016 (28%).

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016						CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES REPORTADAS POR RESPONSABLES		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL DE GESTION	% AVANCE		
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS A 31-12-17	EVIDENCIA			CUMPLIDO DENTRO DEL TIEMPO SI NO	
3. RENDICIÓN DE CUENTAS		3.2.2 Formulación de preguntas de la ciudadanía a través de la página web de la Universidad		procedimiento P102 Sistema de Planificación Institucional		Las preguntas de la audiencia pública virtual fueron publicadas directamente en el botón de transparencia, sitio de rendición de cuentas. Las preguntas de la audiencia virtual fueron publicadas dentro de la respectiva acta.	http://administrati.ut.edu.co/images/DOCUMENTOS_ADMINISTRATIVOS/RECTORIA/PREGUNTAS_Y_RESPUESTAS_AUDIENCIA_RENDICION_CUENTAS_publicar.pdf	X	Técnicamente no se presentaron preguntas por parte de la ciudadanía a través de la página web, durante el periodo habilitado para ello; lo que se puede mejorar con el fortalecimiento de actividades de formación y participación de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas. Preguntas realizadas por la ciudadanía en cada audiencia, publicadas en la página web.	20%	
	3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.3.1 Revisión y ajuste del procedimiento para la rendición de cuentas institucional de acuerdo a lo requerido en la normatividad aplicable y en las guías dispuestas por el DAFP y el DNP.	Evidencia de asistencia a la jornada de socialización	Oficina de Desarrollo Institucional	30/06/2017	• Mediante oficio 1.3-179 del 27 de abril de 2017 enviado vía correo electrónico, se citó al rector, vicerrectores, secretaria general y jefe oficina control de gestión, a la reunión de socialización proceso de rendición de cuentas vigencia 2016 y primer trimestre 2017 y presentación de la estructura de contenido del Informe de Gestión Institucional.		X	Las actividades y evidencias reportadas no están de acuerdo con las actividades y las metas o productos propuestos en esta parte del componente. Se ha socializado la estrategia, más no se ha revisado el procedimiento de Rendición de Cuentas: Se evidencia una activa y constructiva participación de los estamentos de la alta dirección en la elaboración del informe de gestión y las actividades conexas a la preparación de la audiencia pública. Sin embargo la revisión y ajuste del procedimiento para la rendición de cuentas a que hace alusión la actividad y la meta propuesta en esta parte del componente, corresponde al procedimiento documentado del Sistema de Gestión de Calidad P1-F01 - Numeral 3.2.2 "Rendición de Cuentas a la Ciudadanía"	0%	
		3.3.2 Socialización a la Alta Dirección documento CONPES 3654 del 2010 ; metodología del DNP sobre rendición de cuentas y procedimiento documentado.					• Mediante oficio 1.3-179 del 27 de abril de 2017 enviado vía correo electrónico, se citó al rector, vicerrectores, secretaria general y jefe oficina control de gestión, a la reunión de socialización proceso de rendición de cuentas vigencia 2016 y primer trimestre 2017 y presentación de la estructura de contenido del Informe de Gestión Institucional.		X	Las actividades y evidencias reportadas no están de acuerdo con las actividades y las metas o productos propuestos en esta parte del componente.	0%
		3.4.1 Elaboración y publicación del informe de resultados, logros y dificultades en la rendición de cuentas.	Informe Publicado		Oficina de Control de Gestión	30/04/2017	La Oficina de Control de Gestión remitió a la Secretaría General y a la ODI el informe de evaluación del proceso de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2016, mediante oficio 1.4-215 del 17 de octubre de 2017	http://administrati.ut.edu.co/images/DOCUMENTOS_ADMINISTRATIVOS/RECTORIA/CONTROL_DE_GESTION/DOCUMENTOS/Informes_Evaluacion_Rendicion/Informe_Evaluacion_Vigencia_2016.pdf	X		98%
3.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.4.2 Diseño de Plan de Mejoramiento para la Rendición de Cuentas	Plan de Mejoramiento Elaborado y Publicado		Rector Vicerrectores Oficina de Desarrollo Institucional Secretaría General Oficina de Gestión Tecnológica Oficina de Control de Gestión (Responsabilidades de acuerdo a lo documentado en el procedimiento)	30/06/2017	No se registra avance, se esperar revisar acciones de mejora para la Rendición de cuentas en el 2018.		X	No se elaboró ni publicó plan de mejoramiento	0%	

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS A CIERRE DE LA VIGENCIA 2017:

Finalizada la vigencia 2017, el cumplimiento de las metas relacionadas con las acciones del Componente rendición de cuentas, es de 52%

RECOMENDACION A CIERRE DE VIGENCIA 2017:

Ver Informe General del Proceso de Rendición de Cuentas Vigencia 2016, del 31 de agosto de 2017:

http://administrati.ut.edu.co/images/DOCUMENTOS_ADMINISTRATIVOS/RECTORIA/CONTROL_DE_GESTION/DOCUMENTOS/Informes_Evaluacion_Rendicion/Informe_Evaluacion_Vigencia_2016.pdf

En términos generales se recomienda incluir y visibilizar en la estrategia de rendición de cuentas, actividades específicas que permitan mejorar la gestión administrativa del proceso (procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad); mejorar las estrategias de comunicación para la rendición de cuentas, los mecanismos y espacios institucionales de interlocución con la ciudadanía durante todo el período; mejorar el nivel de participación de la comunidad; mejorar el establecimiento de contenidos y la calidad de la información de los reportes de rendición de cuentas; mejorar las actividades adicionales y posteriores a la rendición de cuentas (evaluaciones, generación de datos y estadísticas, seguimientos, presentación de planes de mejoramiento) y otras cuyo principal soporte y referente puede ser el Informe General de Evaluación del proceso de Rendición de Cuentas-Vigencia 2015 y el "Manual Único de Rendición de Cuentas MURC – 2014" del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, el Departamento Nacional de Planeación-DNP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

4.1 Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Incorporar recursos en el presupuesto vigencia 2018, para el desarrollo de iniciativas que mejoren el servicio al ciudadano.	Recursos asignados		Oficina de Desarrollo Institucional	30/10/2017	No se incorporarán recursos específicos.		X	Fuera de incorporar recursos en el presupuesto vigencia 2017, para el desarrollo de iniciativas que mejoren el servicio al ciudadano, como se registra en la actual matriz del plan anticorrupción, se pueden formular acciones que no impliquen gran inversión de recursos encaminadas a: • Fortalecer el nivel de importancia e institucionalidad de la Oficina de Atención al Ciudadano. Finalizada la Vigencia 2017, no se evidencia cumplimiento de la meta de la acción	0%
4.2 Fortalecimiento de los canales de atención	4.2.1 Identificación de mecanismos para revisar la consistencia de la información que se entrega al ciudadano a través de los diferentes canales de atención (presenciales, telefónicos y virtuales)	Mecanismos identificados		Secretaría General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	30/10/2017	No se registra avance, se espera completar la actividad en el 2018.		X	Por el momento no se evidencia un plan para la implementación de los espacios de participación por medios electrónicos, con el fin de que los ciudadanos conozcan las iniciativas y temas que se adelantarán en participación ciudadana. Los ciudadanos deben tener la posibilidad de conocer las iniciativas de participación que promueve la institución y al mismo tiempo, realizar las observaciones y sugerencias que consideren convenientes, mediante mecanismos de interacción como foros, blogs, redes sociales, chats. (Art. 6 numerales 4 y 5 Decreto Ley 2693 de 2012). En cuanto al subcomponente de Fortalecimiento de los Canales de Atención, fuera de las acciones registradas en la matriz del plan anticorrupción institucional, se recomienda según anexo a oficio 1.4-163 del 5 de mayo de 2016 dirigido a ODI: • Realizar un diagnóstico del estado actual del servicio al ciudadano utilizando diferentes fuentes de información, entre ellas las evaluaciones y seguimientos de la OCG y las encuestas de percepción del servicio; teniendo en cuenta igualmente aspectos como el nivel de cumplimiento normativo relacionado con el servicio al ciudadano, la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias; la protección de datos personales; la accesibilidad e inclusión social; la cualificación del talento humano, y la publicación de información, entre otros (El Programa Nacional de Servicio al Ciudadano diseñó una Metodología para el Mejoramiento de los Sistemas de Servicio al Ciudadano que orienta el ejercicio de diagnóstico y posterior formulación del Plan. Esta metodología puede consultarse en la página web del DNP en el enlace del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano). • Una vez identificada la situación actual del servicio al ciudadano y las brechas respecto al cumplimiento normativo, es posible formular acciones precisas que permitan mejorar el diagnóstico de su estado actual, las cuales deberán hacer parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Finalizada la vigencia 2016, no se evidencia cumplimiento de la meta de las acciones propuestas	0%
	4.2.2 Implementar protocolos de servicio al ciudadano en todos los canales para garantizar la calidad y cordialidad en la atención al ciudadano.	Protocolos Implementados		Secretaría General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	30/10/2017	No se registra avance, se espera completar la actividad en el 2018.		X	Actividades y metas sin cumplir a cierre de vigencia	0%
4.3 Talento Humano	Desarrollar competencias y habilidades para el servicio al ciudadano en los funcionarios de la Universidad, mediante programas de capacitación y sensibilización.	Funcionarios Capacitados y Sensibilizados		Secretaría General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	30/06/2017	No se registra avance, se espera completar la actividad en el 2018.		X	Actividades y metas sin cumplir a cierre de vigencia	0%
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	4.4.1 Documentar los procedimientos correspondientes a las responsabilidades definidas en la Resolución 1941 de 2012.	Procedimientos Documentados		Secretaría General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	30/10/2017	No se registra avance, se espera completar la actividad en el 2018.		X	Actividades y metas sin cumplir a cierre de vigencia	0%
	4.4.2 Aplicación del Procedimiento de Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias	Cumplimiento de lo establecido en el		Secretaría General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	Permanente	Se realiza de manera permanente, se efectúa seguimiento y control por parte del profesional de la Oficina de Correspondencia.	http://administrati.ut.edu.co/atencion/informes-p-q-r-d-s	X	Se recomienda registrar en las actividades y metas del PAyAC, los propósitos o metas por alcanzar, lo que permita darle mejoramiento al procedimiento; no lo que ya forma parte del quehacer. No se realiza análisis de los resultados entregados para la toma de decisiones. Pendiente seguimiento Plan de mejoramiento. Procedimiento desactualizado de acuerdo a normatividad vigente. Ver informe de seguimiento a Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y denuncias por parte de la Oficina de Control de Gestión, publicado en la página web: http://administrati.ut.edu.co/nti/rectoria/oficina-de-control-de-gestion/planes-de-mejoramiento/123-institucional/rectoria/oficina-de-control-de-gestion/942-info-seguimiento-informe-seguimiento-a-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias Relacionado con las condiciones institucionales del Sistema de PQRs y su articulación con mecanismos anticorrupción, no se evidencia la existencia de: un tratamiento específico para temas de corrupción y la existencia de líneas específicas anticorrupción; una metodología o protocolos de protección al denunciante, anónima o no; la existencia de procedimientos que articulen los casos relacionados con quejas y denuncias de corrupción entre la Oficina de PQRs y Control Interno Disciplinario; mecanismos para realizar denuncias anónimas y su seguimiento; mecanismos para realizar seguimiento a las quejas telefónicas.	65%

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
OFICINA DE CONTROL DE GESTION
SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -VIGENCIA 2017
INFORME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2017

Después de las vacaciones colectivas y receso de final del año 2016-2017, La Oficina de Control de Gestión-OCG mediante oficio 1.4-001 DEL 19 de enero de 2018, solicitó a la Oficina de Desarrollo Institucional información de monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano - PAyAC con corte a 31 de diciembre de 2017, obteniendo respuesta mediante correo electrónico del 6 de febrero de 2018.

Desarrollado, por parte de la OCG, el ejercicio de verificación y valoración de los avances y cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento al cierre de la vigencia 2017 del 31%, que amerita llevar a plan de mejoramiento todas las recomendaciones y sugerencias que ha realizado la OCG en los diferentes espacios de seguimientos del año 2017; de tal manera que el PAyAC vigencia 2018, refleje de forma **URGENTE** el fortalecimiento y avance de la estrategia anticorrupción derivada de la aplicación del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012, Decreto 1081 de 2015 y el Decreto 124 de 2016.

Análisis del Resultado del Indicador de cumplimiento del PAyAC cerrada la vigencia 2017: La OCG durante el año 2017 ha realizado seguimiento a las estrategias de implementación del PAyAC, evidenciando falencias desde un principio (Oficio 1.4- 116 del 22 de mayo de 2017) y bajos niveles de cumplimiento e implementación, de lo que se ha informado oportunamente al coordinador de la estrategia, solicitando plan de mejoramiento, sin que esto haya sido atendido. Se atribuye la principal causa de desatendimiento a la falta de apropiación de la importancia de la estrategia anticorrupción por parte de los directivos en época de crisis, que ha obligado a centrar su atención en la solución de problemas coyunturales, además de la rotación en estos cargos. No es clara la designación de algunos de los componentes del PAyAC, lo que ha incidido en la dilución de responsabilidades y ha afectado su monitoreo, seguimiento y efectividad. En términos generales, no se avanza significativamente con respecto al resultado de la vigencia 2016 (28%).

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016						CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES REPORTADAS POR RESPONSABLES			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL DE GESTION	% AVANCE
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS A 31-12-17	EVIDENCIA	CUMPLIDO DENTRO DEL TIEMPO SI NO		
		4.1.3 Aprobación, socialización y publicación del Manual de Políticas para la Protección de Datos	Manual aprobado, publicado y socializado	Oficina de Gestión Tecnológica	30/06/2017	No se ha recibido información de la OGT		X	<p>Información sin reportar por parte del responsable en lo referente al cuatrimestre evaluado.</p> <p>La Oficina de Control de Gestión, registra la información que quedó con corte a 31 de agosto de 2017</p> <p>Los documentos disponibles en el enlace son borradores de la Política, Términos y Condiciones de Uso del Portal Web; Políticas de Uso del Correo Institucional; Política de Tratamiento de Datos y Autorización para el Tratamiento de Datos Personales.</p> <p>Documentos disponibles en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/0B9Lku_w4AY5PWxVj5G1YR0Q2Tnc7usp=sharing</p> <p>El SGI reporta el procedimiento: "Publicación y Actualización de Contenidos en el Sitio Web" - Versión 02 del 12-05-2017 que tiene adscrito el Manual de Condiciones de Uso y Política de Privacidad del Sitio Web - Versión 02 del 15-05-2017</p> <p>No obstante lo anterior, a la fecha no se evidencia Manual de Políticas de Protección de Datos aprobado, socializado y publicado.</p>	10%
		4.5.1 Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés y revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad.	Caracterización realizada	Secretaría General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	30/06/2017	No se registra avance, se espera completar la actividad en el 2018.			<p>Activadas y metas sin cumplir a cierre de vigencia</p> <p>Referente a la caracterización de ciudadanos, usuarios, grupos de interés, se recomienda identificarlos y caracterizarlos de manera que se determinen sus necesidades y expectativas frente a la calidad, oportunidad y cobertura de los servicios. La Universidad debe consultar a sus grupos de interés a través de diversos canales de comunicación presenciales o virtuales, y puede organizar encuentros con líderes de las diversas organizaciones sociales, entrevistas o reuniones en las que se identifiquen sus inquietudes.</p>	0%
	4.5 Relaciónamiento con el ciudadano	4.5.2 Realizar mediciones de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Satisfacción del Usuario y de la evaluación	Oficina de Desarrollo Institucional Líderes de Proceso	Semestral	<p>El informe de Evaluación permanente de la satisfacción de los usuarios basado en la recolección de información de encuestas de los buzones y elaboración de los informes mensuales con corte a 30 agosto al 100%. Informe de evaluación semestral de satisfacción del usuario en los procesos de: Gestión del mejoramiento continuo, Proyección social, Formación, Gestión de la comunicación, Gestión de la planeación institucional, Gestión Logística, Gestión del desarrollo humano, Gestión del talento humano, Gestión Documental y Gestión financiera al 100% elaborado el informe semestral, para los funcionarios y los docentes.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado en el proceso de Gestión de la Comunicación Formación, Gestión Logística, Gestión Bibliotecaria, Gestión de Registro y Control Académico y Gestión del Desarrollo humano, el avance es del 100%.</p> <p>Para el proceso de investigación con los semilleros grupos y líderes. Está en elaboración los informes de los estudiantes de pregrado en los diferentes procesos que aplican. Se elabora un Plan de Mejoramiento y se remite a todos los líderes de los procesos para que implementen las acciones de mejora necesarias.</p>	<p>874 Informes de satisfacción del usuario. Correos electrónicos enviados a los líderes de los procesos y jefe de la ODI. Informe de Evaluación de satisfacción del usuario publicado en la página web: http://sgpe.ut.edu.co/indicadores/informe_comportamiento_public.php?id=%20124</p>	X	<p>Se evidencia Informe de encuesta de Satisfacción del usuario publicado en Indicadores del sistema de Gestión de la calidad (indicadores de los objetivos de calidad), actualizado a Sem. A de 2017. Para el periodo A de 2017, se aplicaron las encuestas a los usuarios de todos los programas de pregrado y postgrado, lográndose una mayor muestra y percepción de los diferentes servicios prestados en los procesos misionales de la Universidad del Tolima.</p> <p>Se recomienda seguir haciendo énfasis en la medición de los servicios prestados en los procesos misionales, con un mayor nivel de análisis de resultados y un mayor rigor en la caracterización de usuarios</p> <p>Se recomienda registrar en las actividades y metas del PAyAC, los propósitos o metas por alcanzar, las oportunidades de mejora; no lo que ya tenemos implementado y/o apropiado y con lo que estamos cumpliendo; en este sentido sería recomendable que se diseñara la estrategia para evaluar el mejoramiento a partir del análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción del usuario y de la evaluación de la prestación del servicio.</p> <p>No se ha realizado técnicamente caracterización de usuarios, lo que resta integralidad a los resultados.</p>	70%
<p>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO A CIERRE DE LA VIGENCIA 2017 Finalizada la vigencia 2017, el cumplimiento de las metas relacionadas con las acciones del Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, es de 16%</p> <p>RECOMENDACION A CIERRE DE VIGENCIA 2017: Este componente se evidencia por parte de la Oficina de Control de Gestión en sus diferentes evaluaciones y seguimientos, como uno de los de más bajo nivel de implementación, dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, después del componente de Racionalización de Trámites.</p> <p>Observada la Matriz Institucional del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano para la vigencia 2017, se recomiendan las siguientes acciones, de acuerdo al Manual V02, con el fin de mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico del estado actual del servicio al ciudadano utilizando diferentes fuentes de información, entre ellas las evaluaciones y seguimientos de la OCG y las encuestas de percepción del servicio; teniendo en cuenta igualmente aspectos como el nivel de cumplimiento normativo relacionado con el servicio al ciudadano, la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias; la protección de datos personales; la accesibilidad e inclusión social; la cualificación del talento humano, y la publicación de información, entre otros (El Programa Nacional de Servicio al Ciudadano diseñó una Metodología para el Mejoramiento de los Sistemas de Servicio al Ciudadano que orienta el ejercicio de diagnóstico y posterior formulación del Plan. Esta metodología puede consultarse en la página web del DNP en el enlace del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano). <p>Una vez identificada la situación actual del servicio al ciudadano y las brechas respecto al cumplimiento normativo, es posible formular acciones precisas que permitan mejorar el diagnóstico de su estado actual, las cuales deberán hacer parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>RECOMENDACION GENERAL: Atender las oportunidades de mejora identificadas en el seguimiento al PA y AC con corte a 31 de abril de 2017, publicado en la página web y enviado a ODI, mediante oficio 1.4- 116 del 22 de mayo de 2017</p>										16%
	5.1 Lineamientos de Transparencia Activa	de información mínima obligatoria según Publicada y Permanentemente Actualizada	Información Publicada y Permanentemente Actualizada	División de Relaciones Laborales y Prestacionales	Permanente	De conformidad con el Periodo de Transición y los Acuerdos Nos. 021 de 2016 y No.025 de 2017 del Consejo Superior, la Universidad adelanta el Proceso de Rediseño Organizacional que contempla en su primera fase la Elaboración y Aprobación de la Estructura Organizacional para la Universidad, teniendo en cuenta que a la fecha no se tiene la estructura debidamente aprobada, existen unidades creadas que están debidamente aprobadas por el Consejo Superior y que forman parte de la Estructura actual. El grado de avance de la creación y aprobación de la estructura se encuentra contenido en las Actas de los Consejos Académico y Superior del periodo del mes de julio hasta el mes de diciembre de 2017. El proceso se encuentra aplazado por Ley de Garantías	Actas de los Consejos Académico y Superior del periodo julio a diciembre de 2017. De la estructura existente las unidades académicas y administrativas que han sido creadas y aprobadas por el Consejo Superior son conocidas por todos los organismos de control y unidades administrativas e internas de dirección. Dicha información se encuentra publicada en la WEB de la DRLP	X	<p>5.1.1 Literal a) Artículo 9 de la Ley 1712 de 2014". Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado: "a) La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público"; La Universidad debe complementar la información disponible en la Web al respecto, ya que no se evidencia estructura orgánica, ubicación de sedes y horarios de atención, a excepción de lo que corresponde al IDEAD, pero no es información que se ubique fácilmente desde la página principal de la Universidad.</p> <p>Reporta la DRLP: "Hasta tanto no se formalice por el Organo de Dirección la aprobación de la Estructura Organizacional de la Universidad del Tolima, la DRLP no podrá complementar, integrar y publicar la estructura organizacional, ubicación de sedes y horarios de atención. Se debe establecer con claridad los niveles de responsabilidad de todas y cada una de las unidades académicas y administrativas de publicar los contenidos solicitados en la norma citada artículo 9 de la ley 1712 de 2014"</p> <p>Terminada la vigencia 2017 no se evidencia cumplimiento de la meta propuesta</p>	0%
		5.1.2 Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento.	Información Publicada y Permanentemente Actualizada	Secretaría General Oficina de Desarrollo Institucional Oficina de Gestión Tecnológica Líderes de Proceso	Permanente	Se realiza de manera permanente, se efectúa seguimiento y control en la oficina de comunicaciones e imagen.	Página WEB, Informes de publicación de la Oficina de Gestión Tecnológica cuando se requieran como evidencia.	X	<p>Los procedimientos documentados y aprobados por los líderes de proceso en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad se encuentran publicados en la página web de la Universidad; sin embargo no son todo lo que pide la normatividad sobre este componente, donde "Procedimientos" está más relacionado con trámites y mecanismos para facilitar el acceso a la información por parte de la ciudadanía.</p> <p>5.1.2 En la página web de la Universidad, se encuentra habilitado el botón de transparencia donde se publica información institucional de acuerdo a requerimientos de la ley 1712 de 2014; sin embargo existen oportunidades de mejora en cuanto al cabal cumplimiento del Artículo 11 "Información Mínima Obligatoria Respecto a Servicios, Procedimientos y Funcionamiento del Sujeto Obligado" y el artículo cuatro del Decreto 103 de 2015 (Cumplición en Decreto 1081 de 2015).</p>	50%
		5.1.3 Publicación de información sobre contratación pública.	Información Publicada y Permanentemente Actualizada	Vicerrectoría Administrativa	Permanente	La Oficina de Contratación pública de manera permanente todos los procesos de contratación en la página del SECOB; así mismo, publica en la página de la universidad, todos los procesos de mínima, menor y mayor cuantía, en sus etapas precontractual y contractual, con el fin de garantizar el principio de publicidad y transparencia de los procesos celebrados por la UT.	http://www.ut.edu.co/transparencia	X	<p>5.1.3 Se evidencia en la página Web Institucional la información del Plan Anual de Adquisiciones y la Información de Contratación de mínima, menor y mayor cuantía. Existen oportunidades de mejora en cuanto al cabal cumplimiento del literal e) del Artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, relacionada con las personas naturales con contratos de prestación de servicios, Literal f) plazo de cumplimiento de los contratos y el parágrafo dos del mismo artículo, igualmente el Artículo 5 del Decreto 103 de 2015. Se evidencian dificultades con la información a cargar en aplicativos como el Sistema Integral de Auditoría -SIA Departamental.</p>	80%

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
OFICINA DE CONTROL DE GESTION
SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -VIGENCIA 2017
INFORME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2017

Después de las vacaciones colectivas y receso de final del año 2016-2017, La Oficina de Control de Gestión-OCG mediante oficio 1.4-001 DEL 19 de enero de 2018, solicitó a la Oficina de Desarrollo Institucional información de monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano - PAyAC con corte a 31 de diciembre de 2017, obteniendo respuesta mediante correo electrónico del 6 de febrero de 2018.

Desarrollado, por parte de la OCG, el ejercicio de verificación y valoración de los avances y cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento al cierre de la vigencia 2017 del 31%, que amerita llevar a plan de mejoramiento todas las recomendaciones y sugerencias que ha realizado la OCG en los diferentes espacios de seguimientos del año 2017; de tal manera que el PAyAC vigencia 2018, refleje de forma **URGENTE** el fortalecimiento y avance de la estrategia anticorrupción derivada de la aplicación del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012, Decreto 1081 de 2015 y el Decreto 124 de 2016.

Análisis del Resultado del Indicador de cumplimiento del PAyAC cerrada la vigencia 2017: La OCG durante el año 2017 ha realizado seguimiento a las estrategias de implementación del PAyAC, evidenciando falencias desde un principio (Oficio 1.4- 116 del 22 de mayo de 2017) y bajos niveles de cumplimiento e implementación, de lo que se ha informado oportunamente al coordinador de la estrategia, solicitando plan de mejoramiento, sin que esto haya sido atendido. Se atribuye la principal causa de desatendimiento a la falta de apropiación de la importancia de la estrategia anticorrupción por parte de los directivos en época de crisis, que ha obligado a centrar su atención en la solución de problemas coyunturales, además de la rotación en estos cargos. No es clara la designación de algunos de los componentes del PAyAC, lo que ha incidido en la dilución de responsabilidades y ha afectado su monitoreo, seguimiento y efectividad. En términos generales, no se avanza significativamente con respecto al resultado de la vigencia 2016 (28%).

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016						CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES REPORTADAS POR RESPONSABLES			OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL DE GESTION	% AVANCE
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS A 31-12-17	EVIDENCIA	CUMPLIDO DENTRO DEL TIEMPO SI NO		
5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	5.2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	5.2.1 Garantizar una adecuada gestión de las solicitudes de información pública, bajo los estándares de contenido y oportunidad	Respuestas oportunas y de calidad a las solicitudes de información pública	Todos los funcionarios	Permanente	Respuesta oportuna de Peticiones, Quejas y Reclamos, la mayoría de ellos derechos de información.	Informes mensuales de PQR publicados en la página web: http://administrati.ut.edu.co/atencio/informes-p-q-r-d-s	X	5.2 - Aplicación de criterios de Transparencia Pasiva (Decreto 1081 de 2015. - Libro 2.- Parte 1. Disposiciones Generales Reglamentarias Generales - Título 1. Disposiciones Generales en Materia de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. - Capítulo Tres. Gestión de Solicitudes de Información Pública - Transparencia Pasiva. - Sección Uno. Recepción y respuesta a solicitudes de Información Pública y Otras Directrices - Artículos del 2.1.1.3.1.1 al 2.1.1.3.1.8 en concordancia con el Decreto Reglamentario 103 de 2015 - Artículos del 16 al 23 sobre Transparencia Pasiva). No se evidencian acciones coordinadas, estructuradas, organizadas tendientes a implementar las medidas que garanticen el cumplimiento de la Política de Acceso a la Información según la normatividad citada y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 "Estrategia para el Mejoramiento de Acceso a la Información Pública". Los links de "Registro de Información" del botón de transparencia de la página Web de la Universidad se encuentran inactivos. No se limita el subcomponente solo a las respuestas de PQSDRs	50%
	5.3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	Identificación de los Instrumentos de Gestión de la Información	Instrumentos de Gestión de la Información identificados	Oficina de Gestión Tecnológica	30/06/2017	Se registra en el SGC los instrumentos de gestión de la comunicación publicados el 12/05/2017	http://www.ut.edu.co/gestion-de-la-comunicacion	X	5.3 - Aplicación de Decreto 1081 de 2015. - Libro 2.- Parte 1. Disposiciones Generales Reglamentarias Generales - Título 1. Disposiciones Generales en Materia de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. - Capítulo Cinco. - Artículo 2.1.1.5.1. Instrumentos de la Gestión de la Información Pública y Artículo 2.1.1.5.2. Mecanismo de adopción y actualización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública. / Sección 1. Registro de Activos de Información desde el Artículo 2.1.1.5.1.1. hasta el Artículo 2.1.1.5.3.3 No se evidencian acciones institucionales coordinadas, estructuradas, organizadas tendientes a implementar las medidas que garanticen el desarrollo de los Instrumentos de Gestión de la Información. los links de "Registro de Información" del botón de transparencia de la página Web de la Universidad se encuentran inactivos, a excepción del Registro de Publicaciones en la página principal de la Universidad. Definir Responsabilidad sobre el tema, ya que no corresponde netamente a Gestión Tecnológica, corresponde a acciones coordinadas. Coordinar funciones del Comité de Gestión Tecnológica (Acuerdo CS 017 de 2011) y Comité de Gobierno en Línea y Antitrámites (Resolución 1839 de 2012), sobre el tema. Ver Guía de Instrumentos de Gestión de la Información Pública del DAFP - DNP - MINTIC Y Otros: http://www.secretariatransparencia.gov.co/prensa/2016/Documents/guia-de-instrumentos-de-gestion-de-informacion%20publica_web.pdf	0%
	5.4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad.	Página Web de la Universidad del Tolima reestructurada	Oficina de Gestión Tecnológica	30/06/2017	A través de la actualización que se viene realizando al portal web, se ha habilitado el recurso que permite que las personas con discapacidad visual puedan tener como ayuda el audio de la información.	http://administrativos.ut.edu.co/	X	Revisada la página web en el recurso de audio, se encuentran falencias en cuanto a su habilitación total y efectiva ya que la actualización de la página web se encuentra en transición; por otra parte no se evidencia orientación al usuario sobre el uso del recurso.	10%
	5.5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Informe de solicitudes de acceso a información	Informe	Secretaría General Grupo Interno de Atención al Ciudadano	30/06/2017	Se han presentado informes de gestión, para el 2018 se realizarán mensualmente.	Informes de gestión de la Secretaría General	X	5.5.1 No se evidencia Informes de solicitudes de acceso a la información	0%
<p>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A CIERRE DE LA VIGENCIA 2017 Finalizada la vigencia 2017, el cumplimiento de las metas relacionadas con las acciones del Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, es de 27%</p> <p>Diferentes organismos como la Corporación Transparencia por Colombia (Índice de Transparencia Nacional) y la Procuraduría General de la Nación a través del Grupo de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, han evaluado la aplicación de políticas de transparencia y de la Ley 1712 de 2014 en la Universidad del Tolima:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 56,6% según evaluación efectuada por Transparencia por Colombia en el año 2015 para las vigencias 2013 y 2014. Se suscribe plan de mejoramiento el 16 de julio de 2015 • 24% Según evaluación realizada por el Grupo de transparencia de la Procuraduría General de la Nación en 2016. (Oficio OF16-00063459 del 18 de julio de 2016 de Secretaría de Transparencia Presidencia de la República) • 50% según OCG. <p>La Oficina de Control de Gestión desarrolló matriz diagnóstica del estado de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, y en conjunto con la Oficina de Desarrollo Institucional y Gestión Tecnológica se identificaron los requerimientos a los cuales se le está dando cumplimiento total o parcialmente y aquellos en los cuales se está incumpliendo, identificando acciones de mejora y responsables (Oficio 1.3 -244 del 5 de julio de 2016).</p> <p>En el mes de agosto de 2016 la Oficina de Control de Gestión Actualiza el diagnóstico del estado de cumplimiento a la ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución MINTIC 3564 DE 2015, y se trabaja en convocatoria a todas las dependencias académico administrativa con el fin de socializar el diagnóstico y trabajar participativamente en las acciones de mejoramiento.</p> <p>En el mes de julio de 2017 la OCG, a solicitud de la Procuraduría General de la Nación se realiza Reporte de Cumplimiento de los parámetros de transparencia en la página web institucional para el primer periodo de 2017. Obteniendo rango de cumplimiento en 73%</p> <p>RECOMENDACION A CIERRE DE VIGENCIA 2017:</p> <p>No se evidencia un diagnóstico que permita comprender la situación actual de la universidad, el contexto organizacional y entorno relacionado con el uso de las tecnologías de manera que proporcione directrices para una estrategia de TI alineada con las estrategias del Estado, sectoriales e institucionales, desde el entendimiento de la misión, metas y objetivos institucionales. (Componentes: TIC para Gobierno Abierto - TIC Gestión - Seguridad y Privacidad de la Información y TIC para servicios)</p> <p>Se recomienda por otra parte atender solicitud de acciones de mejora realizada mediante oficio 1.4- 116 del 22 de mayo de 2017</p> <p>Recomendación de forma:</p> <p>5.2.1. Mientras se da cumplimiento a los estándares y planes de mejoramiento relacionados con las solicitudes de información pública, es necesario asignar un responsable diferente a "todos los funcionarios" y un umbral de tiempo que permita a la Universidad adaptarse a los requerimientos de Ley.</p> <p>Finalizado el corte a 31 de diciembre de 2017, no se evidencian avances significativos de las metas del componente "Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información" con respecto al corte de agosto 31 de 2017</p>										
6.1 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Capacitación y socialización en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Apropiación de del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Oficina de Desarrollo Institucional	30/11/2017	Se ha asistido por parte de la Oficina de Desarrollo Institucional a capacitaciones relacionadas con El plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y MIPG del DAFP. Así mismo, a través del Comité de Gobierno en Línea se ha realizado socialización sobre PA y AC.	Asistencia a reuniones. Actas de reuniones de Comité de Gobierno en Línea y el equipo de trabajo de delegados	X	Se evidencian acciones de capacitación por parte de los funcionarios de la ODI correspondientes al fortalecimiento de capacidades en los componentes del PAyAC; sin embargo es necesario llegar a un mayor número de funcionarios con el fortalecimiento de capacidades del plan.	50%	
6.2 Código de Ética	Socialización del Código de Ética	Apropiación del Código de Ética	División de Relaciones Laborales y Prestacionales	30/11/2017	Actividad abordada en la semana de inducción realizadas a principio de 2017	Actas de asistencia a la Jornada de inducción	X	La Socialización del Código de Ética en unicas jornadas de inducción dirigidas a grupos específicos, no son mecanismos suficientes para su apropiación. Es necesario fortalecer los mecanismos de socialización y apropiación del Código de Ética. Frente al código de ética se recomienda adelantar jornadas de revisión y ajustes para el mejoramiento, tal como lo establece el Manual V02, relacionadas con el establecimiento de lineamientos claros y precisos sobre temas de conflicto de intereses, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras. Finalizada la vigencia 2017, no se evidencio cumplimiento de la meta de la acción propuesta	10%	

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
OFICINA DE CONTROL DE GESTION
SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -VIGENCIA 2017
INFORME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2017

Después de las vacaciones colectivas y receso de final del año 2016-2017, La Oficina de Control de Gestión-OCG mediante oficio 1.4-001 DEL 19 de enero de 2018, solicitó a la Oficina de Desarrollo Institucional información de monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano - PAyAC con corte a 31 de diciembre de 2017, obteniendo respuesta mediante correo electrónico del 6 de febrero de 2018.

Desarrollado, por parte de la OCG, el ejercicio de verificación y valoración de los avances y cumplimiento de las acciones y metas de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se obtiene un indicador total de cumplimiento al cierre de la vigencia 2017 del 31%, que amerita llevar a plan de mejoramiento todas las recomendaciones y sugerencias que ha realizado la OCG en los diferentes espacios de seguimientos del año 2017; de tal manera que el PAyAC vigencia 2018, refleje de forma **URGENTE** el fortalecimiento y avance de la estrategia anticorrupción derivada de la aplicación del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012, Decreto 1081 de 2015 y el Decreto 124 de 2016.

Análisis del Resultado del Indicador de cumplimiento del PAyAC cerrada la vigencia 2017: La OCG durante el año 2017 ha realizado seguimiento a las estrategias de implementación del PAyAC, evidenciando falencias desde un principio (Oficio 1.4- 116 del 22 de mayo de 2017) y bajos niveles de cumplimiento e implementación, de lo que se ha informado oportunamente al coordinador de la estrategia, solicitando plan de mejoramiento, sin que esto haya sido atendido. Se atribuye la principal causa de desatendimiento a la falta de apropiación de la importancia de la estrategia anticorrupción por parte de los directivos en época de crisis, que ha obligado a centrar su atención en la solución de problemas coyunturales, además de la rotación en estos cargos. No es clara la designación de algunos de los componentes del PAyAC, lo que ha incidido en la dilución de responsabilidades y ha afectado su monitoreo, seguimiento y efectividad. En términos generales, no se avanza significativamente con respecto al resultado de la vigencia 2016 (28%).

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016						CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES REPORTADAS POR RESPONSABLES		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL DE GESTION	% AVANCE	
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS A 31-12-17	EVIDENCIA			CUMPLIDO DENTRO DEL TIEMPO SI NO
6. OTRAS INICIATIVAS	6.3 Código de Buen Gobierno	Socialización del Código de Buen Gobierno	Apropiación del Código de Buen Gobierno	División de Relaciones Laborales y Prestacionales	30/11/2017	Actividad abordada en la semana de inducción realizadas a principio de 2017	Actas de asistencia a la Jornada de inducción	X	<p>La Socialización del Código del Buen Gobierno en unicas jornadas de inducción dirigidas a grupos específicos, no son mecanismos suficientes para su apropiación. Es necesario fortalecer los mecanismos de socialización y apropiación del Código de Buen Gobierno a todo el personal.</p> <p>• Dentro de las falencias que registró el Índice de Transparencia Nacional para la Universidad del Tolima en la vigencia 2013-2014, relacionadas con el Código del Buen Gobierno, que siguen vigentes y frente a las cuales se espera la implementación de acciones de mejoramiento, se encuentran: o "No se evidenciaron los lineamientos que permitan identificar: los mecanismos de evaluación del Consejo Superior Universitario, implementación del código de Buen Gobierno y Mecanismos de rendición de cuentas del Consejo Superior Universitario". o "No se evidenció la designación del Comité de Ética por niveles, según la planta de personal" o "No se evidencian actas del Comité de Ética y del Buen Gobierno" o "No se evidenciaron soportes que permitieran verificar las fechas de socialización de los códigos de ética y buen gobierno a los funcionarios de la entidad".</p> <p>• En cuanto a la vigencia del Código, una mirada rápida permite evidenciar algunos elementos, vigentes en su momento, pero desactualizados a la fecha como: o La relación al Decreto 1599 de 2005 (Pág. 43) que adopto el Modelo Estándar de Control Interno, cuando éste fue derogado por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 o La referencia al Acuerdo del Consejo Superior N° 011 de 2005 – Estatuto de Contratación, cuando éste fue reemplazado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 043 del 12 de diciembre de 2014.</p> <p>Por otra parte, El numeral 5 del Código refiere como título: "Del Seguimiento y Evaluación del Código de Buen Gobierno" y como desarrollo de este numeral plantea la Política de Indicadores de Gestión y Metas de Gobierno; no correspondiéndose lo uno con lo otro; siendo lo indicado de referir aquí, los lineamientos para la revisión y mejoramiento continuo del mismo Código.</p> <p>Finalizada la vigencia 2017, no se evidenció cumplimiento de la meta de la acción propuesta</p>	10%
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO "OTRAS INICIATIVAS" A CIERRE DE LA VIGENCIA 2017: 23%									23%	

* Metodología de Evaluación del porcentaje de avance: Tablero de Comandos: Balance Scorecard UT

CONVENCIÓN	ESTADO DE AVANCE %	NIVEL	INTERPRETACION
	Menor o igual a 33%	Nivel en el cual el indicador no es aceptable	Se ha avanzado muy poco o nada y se requiere tomar acciones correctivas urgentes con plan de mejoramiento
	Entre 34% y 75%	Nivel aceptable del indicador	Es necesario agilizar la gestión, y realizar análisis de causas y llevar a plan de mejoramiento
	Entre 76% y 100%	Nivel en el que el indicador cumple las expectativas	El cumplimiento es satisfactorio, se requiere sostener la gestión institucional, realizando monitoreo permanente, la evaluación inferior a cien por ciento y superior al 76% admite mejoramiento

RESUMEN DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE A CIERRE DE LA VIGENCIA 2017

COMPONENTE	INDICADOR
GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	60%
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	7%
RENDICION DE CUENTAS	52%
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	16%
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	27%
OTRAS INICIATIVAS	23%
TOTAL INDICADOR CUMPLIMIENTO PAyAC VIGENCIA 2017	31%

Ibagué, 13 febrero de 2018

Elaboró:


BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ MONCADA
Profesional Universitario OCG

Aprobó:


ETHEL MARGARITA CARVAJAL BARRETO
Jefe Oficina de Control de Gestión